Documentos que se adjuntan:	
Fotocopia DNI del cedente	
Justificación propiedad en caso necesario (cédula cata	stral o escrituras)

Vo	DF.	OR	DEN:		

DOCUMENTO DE ADQUISICIÓN DE DERECHOS CINEGÉTICOS MEDIANTE CESIÓN DE TERRENOS

Nombre	y apellidos o razón social:				
N.I.F:				Teléfono	Correo electrónico:
Direcció	ón (Calle, Plaza, etc):			1.	
Municip	pio:				Provincia y Código Postal:
REPRE	ESENTANTE (Solo en el caso	de que el CEDENTE s	ea Persona Jurídica o una	Asociación)	
Nombre	y apellidos:				
N.I.F.:				Teléfono :	Correo electrónico:
DATO	OS DE LA PERSONA	QUE ADQUIERE	LOS DERECHOS (C	ESIONAF	RIO)
Nombre	y apellidos o razón social:	JUNTA ADMINISTR MANCOMUN DE VILLAHERMOSA			
N.I.F: G	G13392154			Teléfono :	Correo electrónico:
	ón (Calle, Plaza, etc): STRO LORENZO GODOY,				
Municipio: VILLAHERMOSA			Provincia y Código Postal: CIUDAD_REAL 13332		
REPRE	ESENTANTE (Solo en el caso	de que el CESIONARI	O sea Persona Jurídica o u	ına Asociació	n)
Nombre					
EMILIC	o gualo márquez			Teléfono :	Correo electrónico:
REUNII y Desarr diciembr condicio Ambas sentenci DURAC FINALI CR classinarr las respo	DAS: Ambas partes, acuerdan rollo Rural la cesión de las partes, por el que se aprueba el Rones que se estipulan. partes se comprometen a ria judicial firme, podrá ser al CIÓN DE LA CESIÓN: IDAD DE LA CESIÓN: 10.675, DENOMorio, el cual ostentará en lo suce on sabilidades que establezca la ICIONES PARTICULARES.	espetar integramente la despetar integramente	ón se relacionan, de confornicación de la Ley 3/2015 de la duración de la cesión, y cado el presente documento codrá ser inferior a la duración o cambio de titularidado.	eal de la Cons midad con el 2 e 5 de marzo, o y que únican o. ón del Plan de	rejería de Agricultura, Medio Amb Art. 73 del Decreto 141/1996, de de caza de Castilla-La Mancha, co nente por acuerdo entre ellas o
REUNII y Desarr diciembr condicio Ambas sentenci DURAC FINALI CR classinarr las respo	DAS: Ambas partes, acuerdan rollo Rural la cesión de las partes, por el que se aprueba el Rones que se estipulan. partes se comprometen a r ia judicial firme, podrá ser al CIÓN DE LA CESIÓN: IDAD DE LA CESIÓN: La_10.675, DENOMio, el cual ostentará en lo suce onsabilidades que establezca la ICIONES PARTICULARES.	espetar integramente la despetar integramente	ón se relacionan, de confornicación de la Ley 3/2015 de la duración de la cesión, y cado el presente documento dodrá ser inferior a la duració do o cambio de titularidad gaciones en relación con la	eal de la Consmidad con el 2 e 5 de marzo, o y que únicano. on del Plan de de un coto cuy actividad cine	oejería de Agricultura, Medio Amb Art. 73 del Decreto 141/1996, de de caza de Castilla-La Mancha, co nente por acuerdo entre ellas o Ordenación Cinegética) privado de caza, Nº MATRÍCU a titularidad recaerá o recae o gética de la superficie cedida, así o
REUNII y Desarr diciembr condicio Ambas sentenci DURAC FINALI CR cesionarr las respo CONDI-	DAS: Ambas partes, acuerdan rollo Rural la cesión de las partes, por el que se aprueba el Rones que se estipulan. partes se comprometen a ria judicial firme, podrá ser al CIÓN DE LA CESIÓN: IDAD DE LA CESIÓN: 10.675, DENOMorio, el cual ostentará en lo suce on sabilidades que establezca la ICIONES PARTICULARES.	espetar integramente la despetar integramente	ón se relacionan, de confornicación de la Ley 3/2015 de la duración de la cesión, y cado el presente documento codrá ser inferior a la duración o cambio de titularidado.	eal de la Cons midad con el 2 e 5 de marzo, o y que únican o. ón del Plan de	privado de caza, N° MATRÍCU a titularidad e Agricultura, Medio Amb Art. 73 del Decreto 141/1996, de de caza de Castilla-La Mancha, co nente por acuerdo entre ellas o privado de caza, N° MATRÍCU a titularidad recaerá o recae e
REUNII y Desarr diciembr condicio Ambas sentenci DURAC FINALI CR cesi onarr las respo CONDI- RELAC N°	DAS: Ambas partes, acuerdan rollo Rural la cesión de las partes, por el que se aprueba el Rones que se estipulan. partes se comprometen a r ia judicial firme, podrá ser al CIÓN DE LA CESIÓN: IDAD DE LA CESIÓN: La_10.675, DENOMio, el cual ostentará en lo suce onsabilidades que establezca la ICIONES PARTICULARES.	espetar integramente la despetar integramente	ón se relacionan, de confornicación de la Ley 3/2015 de la duración de la cesión, y cado el presente documento dodrá ser inferior a la duració do o cambio de titularidad gaciones en relación con la	eal de la Consmidad con el 2 e 5 de marzo, o y que únicano. on del Plan de de un coto cuy actividad cine	oejería de Agricultura, Medio Amb Art. 73 del Decreto 141/1996, de de caza de Castilla-La Mancha, co nente por acuerdo entre ellas o Ordenación Cinegética) privado de caza, Nº MATRÍCU a titularidad recaerá o recae o gética de la superficie cedida, así o
REUNII y Desarr diciembr condicio Ambas sentenci DURAC FINALI CR cesi onarr las respo CONDI- RELAC N°	DAS: Ambas partes, acuerdan rollo Rural la cesión de las partes, por el que se aprueba el Rones que se estipulan. partes se comprometen a r ia judicial firme, podrá ser al CIÓN DE LA CESIÓN: IDAD DE LA CESIÓN: La_10.675, DENOMio, el cual ostentará en lo suce onsabilidades que establezca la ICIONES PARTICULARES.	espetar integramente la despetar integramente	ón se relacionan, de confornicación de la Ley 3/2015 de la duración de la cesión, y cado el presente documento dodrá ser inferior a la duració do o cambio de titularidad gaciones en relación con la	eal de la Consmidad con el 2 e 5 de marzo, o y que únicano. on del Plan de de un coto cuy actividad cine	oejería de Agricultura, Medio Amb Art. 73 del Decreto 141/1996, de de caza de Castilla-La Mancha, co nente por acuerdo entre ellas o Ordenación Cinegética) privado de caza, Nº MATRÍCU a titularidad recaerá o recae o gética de la superficie cedida, así o
REUNII y Desarr diciembr condicio Ambas sentenci DURAC FINALI CR cesionarr las respo CONDI- RELAC N°	DAS: Ambas partes, acuerdan rollo Rural la cesión de las partes, por el que se aprueba el Rones que se estipulan. partes se comprometen a r ia judicial firme, podrá ser al CIÓN DE LA CESIÓN: IDAD DE LA CESIÓN: La_10.675, DENOMio, el cual ostentará en lo suce onsabilidades que establezca la ICIONES PARTICULARES.	espetar integramente la despetar integramente	ón se relacionan, de confornicación de la Ley 3/2015 de la duración de la cesión, y cado el presente documento dodrá ser inferior a la duració do o cambio de titularidad gaciones en relación con la	eal de la Consmidad con el 2 e 5 de marzo, o y que únicano. on del Plan de de un coto cuy actividad cine	oejería de Agricultura, Medio Amb Art. 73 del Decreto 141/1996, de de caza de Castilla-La Mancha, co nente por acuerdo entre ellas o Ordenación Cinegética) privado de caza, N° MATRÍCI a titularidad recaerá o recae o gética de la superficie cedida, así

La relación de parcelas en caso de ser necesario, continúa al dorso, con la firma de conformidad de partes en este apartado.

En prueba de conformidad firman el presente documento en .	de de de	e 2
EL CEDENTE	EL CESIONARIO	

Nº orden	Término municipal	Polígono catastral	Parcela	Superficie (2 decimales)
0-0-0-				

En prueba de conformidad firman el presente documento en		a de	. de 2
EL CEDENTE	I	EL CESIONARIO	